

**ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE
MARZO 2011, CELEBRADA EL 06 DE ABRIL DE 2011**

Lic. Gilda Lira de Carapaica (Secretario General)

Buenas noches Colegas, bienvenidos a su Asamblea mensual, la Secretaría General en nombre de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda, les da el más cordial saludo, a continuación daremos inicio a la Asamblea Ordinaria correspondiente al mes de marzo 2011, conformación de la Mesa Directiva, se invita a los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda, pasar al Presídium, Lic. Eduardo Jiménez, Presidente; Lic. Koldobica Larrondo, Vicepresidente; Lic. César Reyes, Secretario de Finanzas; Lic. Carlos Colombo, Secretario de Estudios e investigaciones; Fiscal, Lic. Mariangela Castro; Lic. Raúl Hernández, Presidente de FUNDACOPUMIR, quien les habla Gilda Lira de Carapaica, Secretaria General.

Saludos y nuestra más cordial bienvenida a los Licenciados Héctor Carapaica, Luis Herrera Morao y Nelson Bencomo Secretario de Finanzas y Secretario de Relaciones Internacionales y Sub Contralor de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, respectivamente, asimismo a la Lic. Luisa Elena Hernández ex Presidenta de este Colegio de Contadores Públicos y al Lic. Luis Solano, ex Presidente del Colegio de Contadores Públicos del Distrito Capital.

Lic. Eduardo Jiménez (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Buenas noches Colegas, bienvenidos a la Asamblea Ordinaria del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda, correspondiente al mes de marzo 2011, la Junta Directiva designa como Director de Debate, al Lic. Carlos Colombo.

Lic. Carlos Colombo (Director de debate)

Buenas noches Colegas, bienvenidos a esta Asamblea Ordinaria, agradezco a la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda, la deferencia por la designación de esta noche como Director de Debate.

**COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO MIRANDA
CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 27 y 28 de los Estatutos del Colegio, se convoca a los miembros de esta institución a la Asamblea Ordinaria correspondiente al mes de marzo 2011, la cual se llevará a cabo en la Av. Don Eugenio Mendoza, Quinta Villa Claret, Instituto de Desarrollo Profesional del Contador Público (IDPROCOP) el día miércoles 06 de abril de 2011, hora 7.30 PM.

ORDEN DEL DIA

- 1) Charla: Prevención en el Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT)
Expositora: Dra. Beatriz Rosales
- 2) Consideración del Acta anterior
- 3) Informe de la Junta Directiva
- 4) Puntos Varios

Lic. Eduardo A. Jiménez P.
Presidente

Lic. Gilda Lira de Carapaica
Secretario General

Aprobado el Orden del día por Unanimidad

PUNTO NRO. 1

Charla: Prevención en el Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT)

Charla no transcrita

PUNTO NRO. 2

Consideración del Acta anterior

Se presentó mediante conexión a internet, en la página www.ccpmiranda.org.com

Aprobada por Unanimidad

PUNTO NRO. 3

Informe de la Junta Directiva

Por fallas en la grabación se presenta a continuación un breve resumen de lo informado y comentado por el Lic. Eduardo Jiménez

Lic. Eduardo Jiménez (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Informó

Buenas noches nuevamente, voy a comentarles las actividades más resaltantes realizadas por la Junta Directiva durante el mes de marzo, tal y como ustedes saben en la Asamblea Extraordinaria del día 02 de marzo se aprobó una Cuota Extraordinaria de Cuatrocientos Bolívares (Bs. 400.00) los cuales deben ser cancelados en dos partes la primera en el primer trimestre y la segunda en el segundo trimestre del año 2011, ya firmamos la opción de compra equivalente al

30% del costo del inmueble, necesitamos la colaboración de todos y cada uno de nosotros para cristalizar la adquisición de la nueva sede administrativa.

Siguiendo con la actualización profesional que es una de nuestras prioridades llevamos a cabo en este auditorium nuestro “**XXI simposio de Actualización Profesional**” con la participación de 225 Colegas, en esta oportunidad lo llevamos a cabo en materia de Impuesto, todos los expositores que participaron en este Simposio son funcionarios del SENIAT, quiero dar las gracias públicamente en lo personal, a ese maravilloso equipo que nos brinda su colaboración incondicional para que nuestros Agremiados se actualizarán en todos los temas allí tratados. El día del evento les informé que los certificados de asistencia a este Simposio los entregaríamos esta noche, pero es el caso que la persona que firmará los certificados que es la Jefa del Centro de Estudios Fiscales del SENIAT, se encuentra en comisión de servicio fuera del centro por lo que no ha tenido la oportunidad de firmarlos, estén llamando a las oficinas administrativas del Colegio para informarse si ya están listos.

Durante los días 18 y 19 de marzo asistimos al Directorio Nacional Ampliado en La Puerta, Edo. Trujillo, donde se debatieron varios temas y donde se aprobó el aumento de la Cuota de Sostentamiento a partir del 01 de abril de 2011, de Diez Bolívares (Bs. 10.00) a Veinte Bolívares (Bs. 20.00) mensuales.

Hemos mantenidos nuestras reuniones ordinarias de Junta Directiva los días miércoles de cada semana, tratando y debatiendo nuestros temas ordinarios así como ultimando detalles en relación a los proyectos aprobados en la Asamblea Ordinaria, específicamente nuestra prioridad que es la adquisición de la Quinta NANA.

Aunque esta información no corresponde al mes de marzo quiero comentarles que el pasado sábado 02 de abril, la Fundación Deportiva organizó el “I Encuentro en el Club Social”, fue una actividad bien agradable, asistieron 250 personas aproximadamente, Colegas todos integrantes de las distintas disciplinas deportivas, asimismo nuestros empleados tuvieron la oportunidad de disfrutar de esta actividad.

Lic. Koldobika Larrondo (Vicepresidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Informó

Buenas noches, voy a informar en relación a la parte deportiva, Social y Cultural, queremos con la lamina que estamos presentando, reforzar un poco lo que nosotros queremos fortalecer todo lo que tenemos como propiedades de los Contadores Públicos del Estado Miranda, asimismo la lamina que está más abajo es del Valle de Monboy, en población de La Puerta Edo. Trujillo que fue donde se realizó el DNA, para que todos observen esa vista. Como tratamos un poco de la Cuota Extraordinaria, decimos que la Cuota Extraordinaria tenía tres motivos, tal como lo comentó el Presidente del Colegio, la adquisición de una nueva sede, y demás proyectos tanto en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda como en el Club Social, uno de los puntos que en la Asamblea Extraordinaria se comentó reiteradamente son los Proyectos que queremos para el Club Social, estamos mostrando la piscina pequeña que tenemos para convertirla en una piscina más grande y la visual de la parte superior de la

derecha es el espacio donde probablemente pudiéramos hacer la piscina grande, esto lo queremos reforzar porque quizás hablemos en puntos varios, sobre la Cuota Extraordinaria y algún otro punto, estas visuales nos sirvan como una referencia y un aliciente del día que nosotros aprobamos la Cuota Extraordinaria estábamos acá noventa y tres personas, vamos a redondear a cien, decíamos que 10.000 somos los Contadores Públicos que estamos solventes, todos los que aquí se paran y dicen estoy solvente, sin embargo nos enteramos solamente cien personas que se había aprobado una Cuota Extraordinaria, nosotros tenemos que ser porta voces y lograr cada uno de nosotros que de 100 personas se enteren de la aprobación de la Cuota Extraordinaria, de esa manera que cien por cien sean los 10.000, que es lo que necesitamos, que paguemos la Cuota Extraordinaria para poder llevar a cabo con éxito todos los proyectos que aprobamos, no solamente la adquisición de una sede donde podamos estar todos unidos sino la consolidación de todos los proyectos, este es el sentido de estas laminas que mostramos, que retengan en su retina y en su cerebro que lo tenemos que lograr y que lo debemos lograr entre todos uno solo no basta.

De acuerdo a lo aprobado en el DNA el aumento de la Cuota de Sostenimiento de Bs. 10,00 a Bs. 20,00 mensuales, está a partir del 01 de abril, hoy estamos a 04 de abril, todos estamos insolventes, es decir tenemos 04 días de insolventes. Otra información que se generó en el DNA, acá solo mostramos los datos que afectan el Colegio del Estado Miranda, la actuación del INPRECONTAD desde el mes de agosto del 2010 hasta el mes de febrero del 2011, esas son las actividades económicas de las cuales el INPRECONTAD contribuye con los Contadores Públicos, allí vemos por ejemplo; el rubro de ayudas económicas, las cuales las otorga la Junta Directiva del INPRECONTAD, cuando un Contador Público por razones de enfermedad, de accidente, le hacen una petición al INPRECONTAD, a través de los Colegios de Contadores Públicos y como no tenemos facultad de entregar nada, además la parte de Previsión Social está en el INPRECONTAD, los Colegios de Contadores Públicos lo que hacemos es remitir eso a ese Instituto, observamos que en este periodo hubo cuatro Colegas del Colegio de Miranda, que recibieron unas ayudas que habían solicitado a esa institución. Otro aporte importante es el financiamiento tanto de equipos de computación como los Programas Contables, que iniciaron con Data Pro en las cuales hicieron 05 solicitudes colegas del Estado Miranda, otro programa que empezó recientemente el INPRECONTAD es el financiamiento para Equipos de Computación, originalmente era con una sola compañía, luego han decidido que cualquier compañía que esté en condiciones de otorgar financiamiento, el INPRECONTAD lo hace, ahora no es como antes, que el Contador Público se comprometía a pagar mediante un cheque, actualmente solicitan es una afiliación a una Tarjeta de Crédito, se cancela una inicial y posteriormente los cargos correspondientes.

Otra actividad nueva es el fondo de pensión, que lo otorga la Junta Directiva del INPRECONTAD de manera discrecional, pero tienen que ir reforzada por una petición de la Junta Directiva de los Colegios y el representante del INPRECONTAD de cada Colegio de Contadores Públicos, allí lo que se está utilizando es dar una pensión mensual que en estos momentos la tienen establecida en Bs. Cuatrocientos (Bs. 400.00), solamente han otorgado 05 pensiones hay un Colega del Estado Miranda que le fue otorgado ese beneficio.

Igualmente desde hace tiempo el INPRECONTAD tiene o mantiene unas pólizas de HCM, las tiene con dos compañías con Seguro Universal y con Seguro la Previsora, la cual no han comenzado están esperando reunir un número suficiente que es el mínimo que le puso la Compañía.

En el rubro de Montepío que es cuando fallece un Contador Público los familiares pueden acceder a una ayuda de Bs. Dos Mil (Bs. 2.000,00), en el periodo sólo un Contador Público falleció. El Mutuo Auxilio es cuando algún familiar directo fallece y el propio Contador Público lo solicita esa ayuda máxima es de Bs. Un Mil (Bs. 1.000,00) en el periodo hubo 08 casos.

Nosotros mantenemos que somos un Colegio de Contadores Públicos correcto, hacemos nuestros aporte como debe ser, mucha veces el aporte que damos a los organismos y a los auxiliares de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, son sustanciales y decimos que no recibimos el apoyo de ellos, estoy esta noche divulgando la información para que veamos que si hemos recibido, a lo mejor algunos de nosotros no sabíamos que tenemos estos beneficios, ahora si lo sabemos, vamos a tratar de publicarlo con más frecuencia para que vean en buena o en gran medida salvo los dos últimos DNA siempre quisiéramos recibirlos.

La información relacionada con el Club Social que es la Deportiva habíamos mencionado en Asambleas anteriores que nosotros íbamos a mostrar la estadística de la asistencia de nuestros Agremiados a las instalaciones del Club Social, para el último semestre del año 2010, visitaron el Club Social 3.483 personas entre Contadores Públicos y acompañantes de estos que han asistido, en lo que va del año 2011, han asistido 588 personas entre Contadores Públicos y acompañantes, tuvimos un evento especial donde acudieron 243 personas.

PUNTO NRO. 4

Puntos Varios

Lic. Luis Herrera Morao (Secretario de Relaciones Internacionales de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela)

Informó

Buenas noches quiero darles un punto de información en relación al Visado Electrónico, de los Colegios de Contadores Públicos que a partir del 01 de abril están implementando el sistema lo están haciendo de manera completa, lo que quiero decir con esto es que están haciendo el Visado Electrónico con el pago incluido con la modalidad de pre-pago.

Por otra parte quería informarles que ya está en puerta la Conferencia Interamericana de Contabilidad en Puerto Rico, para lo cual estamos preparando todo lo concerniente para la formalidad de solicitud de la Visa Americana y ante CADIVI, los que deseen asistir pueden manifestarlo a través de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, para hacerle los tramites de las cartas, para los permisos laborales a los efectos del viaje.

Asimismo quiero informarles que el día viernes en la sede de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela hubo una reunión acerca de XRL que es un sistema de avanzado para estandarizar la Información Financiera en detalle, más adelante se dará la información completa cuando se

concluya con los detalles en concreto de todo lo que tiene que ver con este Sistema de Información Financiera Electrónico.

Por último en el DNA celebrado en el Estado Trujillo yo consigné ante la Mesa de la Contraloría y ante la Mesa de Presidentes, un documento en la cual vengo reclamando los deberes que se deben cumplir con la Secretaria de Relaciones Internacionales para que en lo personal, cumplir con las obligaciones que tengo institucionales y en este caso el día viernes tuvimos una reunión en el seno del Directorio en el que igualmente reiteré mis reclamos y lamentablemente el Presidente de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, enardecido por mis reclamos me ofreció unos golpes, tuve el día lunes accionar rápidamente y formulé mi denuncia en el Tribunal Disciplinario y no sólo por esto en particular, sino por un cúmulo de cosas que han venido sucediendo y esa fue la gota que desbordo el vaso, de alguna manera debo exigir respeto para mí persona y el Gremio, esto es para que esta Mesa de Junta Directiva, le haga especial seguimiento a lo consignado en la Mesa de Presidentes, quiero acotar que le agradezco al Lic. Carapaica, quien me ayudó a controlar la situación en ese momento y le estoy muy agradecido por ello.

Lic. Gilda Lira de Carapaica (Secretaria General de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Informó

Buenas noches nuevamente yo quiero dar una información la cual me parece extremadamente importante sobre el DNA, de La Puerta, en nuestra Mesa de Trabajo se trataron temas muy importantes pero sobre todo el Informe y las Actuaciones del Comisario, se publicó en la prensa nacional un anuncio los cuales les voy a leer algunos tips bien importantes de este anuncio, “Se les recuerda a todos los Contadores Públicos de cumplen funciones de Comisario en Sociedades Mercantiles, Instituciones Mercantiles y Empresas inscritas en la Comisión Nacional de Valores que el artículo 12 de las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función del Comisario, contempla que el informe debe contener por lo menos: Introducción, resultado de evaluación de la gestión administrativa, de las operaciones económico-financiera, resultado sobre la evaluación estatutaria, informe sobre denuncias, cualquier otro aspecto relacionado con la evaluación, las recomendaciones para la aprobación o no de la gestión administrativa y los Estados Financieros presentados por los administradores de la sociedad, cuando el Comisario considere conveniente le podrá presentar a la Asamblea o a la Junta Directiva las observaciones y recomendaciones que estime necesaria. ¿Por qué traigo este punto que me parece extremadamente importante? La mayoría de los Contadores Públicos, yo tengo casi 40 años ejerciendo la profesión, le dicen; necesito que seas Comisario de tal compañía, necesito que me firmes esta hoja que dice que todo está bien, que eso lo vieron los Auditores, la función del Comisario no es esa, la función del Comisario está por encima de los Auditores, Externos y/o Internos, casi que de la Junta Directiva y de los Accionistas, el Comisario es quien respalda toda la información que se maneja en la empresa, no es quien hace la carta para el Registro, los que hacen las cartas para los Registros lamentablemente hoy por hoy , hay varios presos en distintos estados del país, les comento sobre la responsabilidad del Comisario Mercantil, el Código de

Comercio no contempla disposiciones específicas sobre la responsabilidad de los Comisarios porque los tratadistas de la materia recurren a la figura del mandato para tratar este punto refiriéndonos al derecho común al ser considerado un mandatario de la sociedad son responsables ante esta, conforme a las disposiciones generales del mandato a tal efecto, entonces citan los Artículos Nro. 1642 y 1643 del Código Civil, y dice “De las Obligaciones del Mandatario, el mandatario está obligado a ejecutar el mandato con la diligencia de un buen padre de familia. ¿Cuáles son las responsabilidades? Simplemente todas, es decir ese mandatario que es el Comisario está obligado a todo, allí se discutió de que muchos de nosotros siendo Comisario decimos “yo renuncié a esa Compañía”, nosotros renunciamos en un momento determinado al ejercicio del Comisario dentro de la empresa, más no consignamos en el Registro la carta, si alguno que este esta noche aquí que me lo diga porque la verdad que en La Puerta se hizo una encuesta y nunca nadie lo había hecho. En el Código Penal, responsabilidad penal Artículo 61, nadie puede ser castigado como reo de delito no habiendo tenido la intención de realizar el hecho que lo constituye excepto cuando la Ley se lo atribuye como consecuencia de su acción u omisión, estamos listos, nos dieron un mandato, nosotros lo asumimos, lo aceptamos y estamos involucrados aunque no queramos, hasta los Comisarios Suplentes aunque no hayan ejercido; de la Estafa y otros Fraudes, Artículo N° 462, “el que con artificios o medios capaces de engañar o sorprender la buena fe de otro induciéndole el error procure para sí o para otro un provecho injusto con perjuicio ajeno será penado con prisión de 1 a 5 años. Tenemos otra, la Ley contra la delincuencia Organizada Artículo N° 2 Asociación; Artículo N° 6 Delitos de Delincuencia Organizada; Artículo N° 16, así como el Decreto con rango, valor y fuerza de Ley en la defensa de las personas en el acceso de los bienes y servicios, Artículo N° 17 es decir que hasta CADIVI, Ley del Sector Bancario, Ley Aseguradora, tenemos la Ley del mercado de valores, al final pero por lo menos existen 30 Artículos que nos inculpan, ninguno nos defienden, todos estos artículos son con los que se están tratando los Comisarios que están presos en el Edo. Trujillo. Tenemos un modelo de Informe del Comisario que no es una hojita, son tres hojitas mínimo donde debemos explicar todas y cada una de las funciones que ejercimos dentro de la empresa y ante esto yo pienso que nosotros debemos poner atención y revisar cada una de las empresas donde hemos sido, fuimos Comisarios, o somos Comisarios de cómo se está manejando y en cuanto a los honorarios decimos “bueno...me pagan Bs. Dos Mil (Bs. 2.000.00) por esa cartica y eso no es suficiente para pagar a un Abogado.

Lic. Eduardo Jiménez (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Punto de Información

Hace una semana no recuerdo específicamente cuando, el Lic. Larrondo y mi persona atendimos y nos reunimos con un Contador Público, el Lic. Escalona, en las oficinas administrativas del Colegio, quien nos había enviado unos correos donde manifestaba algunas inquietudes, el Colega se encuentra esta noche acá y una de las inquietudes fue la actuación del Comisario y comentamos que en vista de lo delicado del punto estaríamos buscando hacer

no una charla de 45 minutos en una Asamblea, porque seguro que el ciclo de pregunta y respuesta sería larguísimo y para no debatirlo a lo mejor tan a la ligera, sino de manera más amplia y profunda estilo Foro o Taller como lo queramos llamar para que estemos bien claros de la situación actual de los Comisarios, sería en un lapso de 2 a 3 horas dependiendo de los expositores que tengamos a la mano, un evento donde todos debemos aclarar nuestras dudas.

Lic. Francisco Hernández Miranda

Manifestó

Buenas noches a todos los asistentes y a la Junta Directiva, solicité el derecho de palabra para tratar un punto específico, he escuchado con mucha atención y en el punto donde se mencionó el aumento de la Cuota de Sostenimiento de Bs. 10.00 a Bs. 20.00 mensuales, yo quisiera hacer un punto de reflexión he observado, desde hace mucha data y hasta el día de hoy no hemos tenido una cuenta clara del porque deben aumentar X cantidad de Bolívares, considero conveniente y para los Colegas que están aquí presentes y para aquellos que no están, que tengamos la información a la mano en la página WEB donde podamos ver cuáles fueron los gastos del año, del ejercicio del trimestre como ustedes lo quieran presentar y poder determinar el aumento de dicha cantidad, eso considero que no es sólo conveniente para los gastos de sostenimiento, también para el gasto de deporte, esa es la pregunta que nos hacemos ¿Cuánto estamos gastando? ¿Estamos recaudando el dinero necesario para cubrir esa cuota? Igualmente ese tipo de actividad pudiéramos relacionarla para todas y cada una de las actividades, la Junta Directiva debe suministrar un mandato de nosotros, ejemplo la nueva sede, igualmente la compra del nuevo sistema y la ampliación de la nueva piscina, creo que esas son cuentas, ahora que vamos a tener el nuevo sistema, implantar un sistema contable adecuado que nos haga una presentación detallada de cada una de las actividades para poder detallar cual es el costo de cada una de ellas y saber si estamos recaudando la cantidad adecuada.

Lic. Eduardo Jiménez (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Punto de Información

Con relación a la Cuota de Sostenimiento o los Gastos del Colegio los durante tres Asambleas o dos se discuten dentro del ejercicio, se discuten; Presupuesto, Ejecución Presupuestaria, Estados Financieros Auditados, no quiero decir con esto que en cualquier periodo no debemos entregar cuentas cuando ustedes lo soliciten, o un cuadro comparativo de que estamos haciendo, cuánto hemos recaudado, repitió, quiero aclararles que todos los años presentamos el Presupuesto, Ejecución Presupuestaria, Estados Financieros Auditados, con relación al aumento de la Cuota de Sostenimiento la razón del ¿por qué?, en esos informes de los Estado Financieros se podrá ver al igual que en el Presupuesto y básicamente va enfocado y se basó ese aumento, el Visado nacional se está incrementando directamente proporcional a los gastos, es decir

interanualmente no se viene incrementando y lo podemos revisar en nuestros Estados Financieros cerca de un 10% o 12% interanual, sin embargo en algunos Colegios de Contadores Públicos es más alarmante, esta es la situación del Colegio de Contadores Públicos de Miranda, que tiene un crecimiento importante sin embargo en algunos Colegios de Contadores Públicos, es más alarmante la situación, que tienen un crecimiento en cero o negativo, muy poco, pero negativo, es decir que el Visado ya no es la herramienta para sufragar los gastos operativos de los Colegios de Contadores Públicos, es válido la observación en cuanto a la Cuota de Sostenimiento, ya pronto es la Asamblea donde se presenta la Ejecución Presupuestaria, con mucha más precisión discutirlo, veremos si en la Asamblea que viene podemos explicar, creo que no es tan sencillo así de que los gastos son estos y por eso llegamos a esto, pero vamos a ver qué herramienta podemos traerles a ustedes, para que veamos los gastos y cuanto cubre la Cuota de Sostenimiento de esos gastos, por lo menos que veamos ese enfoque, cuales son los Gastos Administrativos y cuanto cubre de esos Gastos Administrativos, por lo menos vamos a tratar de traerlo. Tres Presidentes de Colegios con diferente ubicación geográfica llevaron ese análisis, lo hicimos así para determinar qué porcentaje cubría esa Cuota de sus Gastos, algunos Presidentes decían que esa Cuota le cubría el pago de dos empleados, otros un poco más, el caso de Miranda es un poco mayor, pero fue basado pensando en que pasa si el Visado sigue decreciendo en el ritmo en que va decreciendo en aumentar paulatinamente la Cuota de Sostenimiento para que se acerque a cubrir para lo cual fue el fin de la creación de esa Cuota de Sostenimiento que es para sostener los Gastos Administrativos, repito, vamos a tratar que para la próxima Asamblea veamos cuanto son nuestros Gastos y cuanto cubre de nuestros Gastos la Cuota de Sostenimiento, del Presupuesto lo podemos sacar, por lo menos eso si lo podemos traer en la Asamblea que viene, también lo podemos ver, repito, en el Presupuesto y la Ejecución Presupuestaria. Con relación a la parte deportiva, igualmente ellos elaboran un Presupuesto y creo que es bastante sencillo, que ellos en una Asamblea nos pudiesen explicar cuanto les está ingresando y cuanto están gastando porque lo hacen también anualmente y también sus Estados Financieros son Auditados, pienso que también es muy sencillo que ellos pudieran decir en cualquier Asamblea, aquí está su Presidente el Lic. Raúl Hernández, que nos pudiese decir nuestros ingresos han sido en esta cantidad y lo hemos gastado en estas partidas que son las más relevantes, en el caso de ellos considero que es muy sencillo hacerlo yo fui Presidente de la Fundación por 10 años, vamos a tratar de hacerlo para la Asamblea que viene. Por último con relación a las compras voy a volver aclarar lo que pasó la vez pasada, de los proyectos sólo uno específicamente es lo que se va a comprar, en los dos proyectos restantes es decir remodelaciones adquisición de sistema, eso lo llevaremos a cabo iniciando nuevamente con el proceso de búsqueda de licitación y revisión con todos ustedes, ya aquí varios Contadores Públicos se han puesto a la orden e hicimos contacto, específicamente con uno que trabaja en una Compañía de Arquitectura, nos llamó y puso su Compañía a la orden para participar en los proyectos, en cuanto al sistema igual se va a aperturar la licitación aunque ya se están recibiendo diversas propuestas, cuando iniciemos el proceso de licitación y la escogencia, se estará haciendo acá en la Asamblea con la participación de todos para que decidamos que Compañía y que proyecto decidimos, solamente hay un proyecto que está focalizado, es la compra de la nueva sede

administrativa, las remodelaciones y el sistema aún no está decidido con quien las llevaremos a cabo.

Lic. Héctor Carapaica (Secretario de Finanzas de la Junta Directiva de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela)

Informó

Buenas noches, tomo la palabra porque traje un resumen de las actividades más importantes de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, El Ministerio de Educación sacó la resolución N° 843 que es el Programa Nacional de Formación del Contador Público, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela tomó la iniciativa de formar un Comité para la evaluación de ese Programa, hicimos contacto con el Ministerio de Educación y este viernes es la reunión con el Vice-Ministro de Educación, ellos nos solicitaron que por favor entregáramos cual es la propuesta de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, para ese proyecto y eso fue lo que hicimos, en una próxima reunión supuestamente el Ministerio de Educación no informará de acuerdo al proyecto que nosotros consignamos a cuales se puntos se acogieron y nos informarán también de cuáles de los puntos no estuvieron de acuerdo con nosotros, para volver a evaluar junto al Ministerio de Educación la Resolución.

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, está tomando en consideración hacer unas Jornadas Nacionales de VEN-NIIF-PYME, originalmente habíamos propuesto hacerlo el día 20 de mayo pero aparentemente coincide con un programa de la gente del Edo. Carabobo y lo hemos diferido para el día 27 de mayo de 2011, en el Hotel Alba Caracas, posiblemente eso tendrá un costo de Bs. Quinientos (Bs. 500.00) este evento es participativo, todas las personas que estén interesadas en obtener información de NIF-PYME a nivel nacional, la invitación es extensiva a los Gremios, Academias, Universidades, FEDECAMARAS y CONSECOMERCIO que son los que realmente están interesados en que esto se implemente, nosotros somos el medio pero ellos son los que necesitan realmente la información. Yo les traigo una inquietud sobre todo para la Junta Directiva, hemos recibido a través de la Secretaría de Defensa Gremial una gran cantidad de solicitudes del Ministerio Público de actuaciones de los Contadores Públicos, les comento esto pues generalmente en sus correspondencia así y doy un ejemplo "Señores FCCPV, ¿el Sr. Héctor Carapaica pertenece a esa FCCPV? ¿a qué Colegio de Contadores Públicos pertenece?" lamentablemente casi ningún Colegio de Contadores Públicos tiene al día esa data, cuando nosotros como Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela podemos decirle al Ministerio Público si es o no de Distrito, Miranda, Aragua etc. de donde sea, la observación que estamos haciendo es que se mantenga actualizada, vigente la data a través de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, pues se hace bien engorroso estar llamando a los Colegios de Contadores Públicos a nivel nacional para obtener la información, sobre todo para el Ministerio Público que ellos dan un ultimátum, un tiempo perentorio que dentro de las 48 horas debemos dar la información, necesitamos tener la data para dar la información oportuna cuando ellos lo soliciten.

En el Directorio de La Puerta en la Mesa de Defensa Gremial se creó una Comisión para que se hiciera un Proyecto de Reglamento Único de funcionamiento de los Núcleos, nosotros en el Edo. Miranda no tenemos Núcleo, pero muchos Colegios de Contadores Públicos si tienen Núcleos, los cuales se han convertido para muchos Colegio de Contadores Públicos en un alivio, estamos tratando de consolidar un sólo proyecto de cómo debe funcionar los Núcleos a nivel nacional independientemente a cual Colegio de Contadores Públicos pertenezca, vamos a llevar este proyecto para una Asamblea Extraordinaria, para la cual le hacemos la invitación para el día 21 de mayo de 2011.

A nivel internacional ya se constituyó un Organismo Regional para la presencia de América Latina en IASB, la presencia de Venezuela a través del Lic. Rafael Rodríguez, este es un cuerpo que se encargará cada vez que IASB de información para ser leída por todos, ese Organismo será el encargado de hacer sus comentarios y tener presencia internacional que lo hemos buscado durante mucho tiempo y lo hemos logrado. En la Asamblea Extraordinaria que vamos a celebrar el día 21 de mayo, posiblemente los puntos sean la Reforma del Proyecto de Reglamento de Fiscalías y Tribunales Disciplinarios que están esperando desde hace como seis años que son el PLR 15 y PLR 16, el Reglamento para el Funcionamiento Único de los Núcleos y posiblemente la Comisión Electoral Nacional lleve la modificación del Reglamento Electoral Nacional. A través de CRECER su organismo regional ellos tienen una Videoconferencia que están tratando de que la Federación y los Colegios grandes tenga participación a través de ellos, tuvimos la oportunidad, lamentablemente nos invitaron muy tarde, la Conferencia fue el lunes 28 y nos invitaron el viernes 25, la Videoconferencia se continuara utilizando pues se seguirá adelante con este proyecto, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela está bien interesada en participar en la sala de Videoconferencia de la Universidad Católica Andrés Bello, posiblemente para la próxima que creo que es el mes de junio quisiéramos que asistan todos, nosotros vamos hacer la invitación con bastante antelación para tener la posibilidad de beneficiarnos de ese contacto internacional, en la Videoconferencia se puede hacer preguntas y respuestas a través del Video, es bien interesante y tiene suficiente material para discutir y lo vamos hacer por el Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda.

Está por salir la segunda edición de la revista de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, posiblemente en las Jornadas que tengamos en el mes de mayo la tengamos como material de apoyo y para la venta a través de los Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, el próximo Directorio nacional Ampliado será en la ciudad de Porlamar durante los días 08 y 09 de julio 2011.

Lic. Blas Alcalá CPC 2417 Miranda

Manifestó

Buenas noches yo creo que el tema que tocó la Lic. Carapaica es muy importante, en principio deberían publicar en la página WEB la información. Por otra parte ningún Registrador Subalterno ni Mercantil exige que se presente como aceptación de Comisario, solo lo aceptan en cartas normales sin papel de

seguridad, obviamente la figura de Comisario antigua desde el punto de vista del Código de Comercio desde hace mucho tiempo desde el año 1932, porque no se le daba la importancia que tiene el Comisario, es una figura antigua, es importante lo que se plantea acá porque yo particularmente soy Comisario de una empresa que tiene muchos problemas, pero volviendo a la carta de aceptación de Comisario no la aceptan en el Registro Subalterno Mercantil, tiene que ser a través de un Acta de Asamblea sin embargo la empresa que está metida en el problema no quiere hacer una reunión de Asamblea ¿que se hace en este caso? obviamente que el Contador Público está comprometido, otro problema que está planteado y que la Licenciada señaló es que el Comisario es responsable de la parte de evaluación de la gestión administrativa de las funciones de los Presidentes y Gerentes de la empresa y además de la parte financiera, obviamente se va crear un conflicto porque el Comisario tendría que hacer otra Auditoría y generalmente cuando uno hace el encabezado del Informe del Comisario dice “de acuerdo al Dictamen hecho por los Contadores Públicos Independientes” allí empieza el problema ¿qué va hacer el Comisario? ,yo entiendo que los presos que están por Trujillo debe ser por razones de índole inmobiliario, el riesgo que están corriendo los Contadores Públicos de ser Comisario, ahora nadie quiere ser Comisario y obviamente si tu vas al registro a renunciar, te manifiestan que debes de llevar otro Comisario porque la empresa no puede quedar sin Comisario allí hay un conflicto y debe haber un pronunciamiento de los Colegios de Contadores Públicos, Economistas y Administradores que son los profesionales que pueden ser Comisarios en las empresas y aclarar esta situación, tengo entendido es que los que son Comisarios son Contadores Técnicos y nadie le hace caso a esto.

Lic. Hugo Fonseca CPC 64008 Miranda

Expuso

Buenas noches voy hacer un poco redundante porque le interrumpí la intervención de la Colega en relación al caso de los Comisarios, ya que el Colega fue tan enfático en ciertas cosas, primero, nosotros como Gremio debemos buscar las forma y voy con la parte de investigación en el sentido de cómo protegernos nosotros en nuestras actuaciones en el ejercicio de nuestra profesión, ¿Por qué les digo esto? Por lo siguiente; anteriormente como comentó el Colega el cargo de Comisario que habían hecho los Registros que les pagaban Bs. Cincuenta (Bs. 50.00) o Bs. Sesenta (Bs. 60.00) a cualquier persona para firmar la cartica y la entregaran, de hecho yo gracias a Dios, tengo experiencia profesional en una firma donde nosotros aceptamos un cargo de Comisario y la carta de aceptación la hacemos en papel de seguridad donde inclusive, del registro nos la han devuelto porque no tienen conocimiento, no las ven, pero es el grado de responsabilidad de aceptación, cuando nosotros aceptamos el cargo de Comisario vamos a cumplir con la normativa, ¿por qué les digo esto? Por lo siguiente; lo que dice la Colega, si a nosotros no nos pasa lo que está pasando ahora con el caso de las Inmobiliarias, por lo que lamentablemente están pasando los Colegas que son Comisarios de las Constructoras, se van los Representantes Legales, quedan los Administradores y más aún, vienen y consiguen al Comisario, que muchas veces no saben realmente cual es la actividad de la empresa por desconocimiento de nosotros,

esa es una responsabilidad de nosotros, porque cuando nos dicen usted quiere ser Comisario de esta empresa nadie nos pone una pistola, no usted firma y ya, que usted cobra un honorario o no adecuado a su capacitación y a su experiencia eso depende de usted, es igual como a nosotros no pasa que es uno de los puntos que les quiero tocar, tenemos unos honorarios mínimos pero vemos hoy día que tenemos carteles pegados en el metro donde se hacen Certificaciones de Ingresos por Bs. Cincuenta (Bs. 50.00) Balances Personales por Bs. Setenta (Bs.70.00) mandan un mensaje de texto a un número de celular y me van a disculpar el ejemplo, cual vulgar lotería, como dato de caballo, le das tu número de cédula de identidad y demás datos y te elaboran la Certificación de Ingresos, indudablemente lo entregan para solicitar un crédito en un banco para comprarse una lavadora o para un carro, donde va nuestra responsabilidad y allí es donde yo les hago esta exhortación nosotros como Gremio que tenemos en la sociedad Venezolana y más con los problemas que se están viendo actualmente, un papel fundamental debemos trabajar en desarrollar nuestra profesión de una manera pulcra ¿por qué? Porque indudablemente, como decía el Presidente, somos 18.000 Agremiados, pero somos 10.500 según dijo el Lic. Koldobika Larrondo, que vamos hacer el sacrificio indudablemente porque vamos a cancelar una cuota extraordinaria, ustedes tienen una gran inquietud de hacer una inversión de no solo opinar, sino en trabajar para conseguir un proyecto para es una visualización que lleva una Junta Directiva que representa a 18.000 personas, ustedes lo ven fácil, pero es que si vienen los 18.000 tendríamos que hacer la Asamblea en el Estadio Universitario, voy a citar; en una respuesta que hizo el Presidente en cuanto a una opinión que emitió el Lic. Emilio Rivas, cuando él dice ¿por qué elegir en cuanto a una sola propuesta? Eso es algo bien claro, no lo tomen como que si yo discrepe, sino es que nosotros que estamos de este lado somos culpables de no traer una propuesta por lo siguiente y cito; “pues si en una Asamblea Extraordinaria hubieran 7 u 8 propuestas no acabaríamos nunca, por otra parte vender el Club para equipar lo otro, señores el club es un activo bien difícil de vender y no creo que cueste los Bs. Dos Millones (Bs. 2.000.000) fin de la cita”, no se trata de la subjetividad de lo que crea uno u otro que es bueno sino de buscar entre todos no lo que cueste que el valor del mercado es el precio del postor, sino algo que nos pueda beneficiar a la mayoría, porque indudablemente siempre vamos a tener opiniones en contra, siempre habrán personas que no están de acuerdo con lo que decimos y siempre vamos a vivir así, otro punto están siendo bien arriesgados pero vaya el riesgo de mi parte, yo ya pagué las dos cuotas, de mi parte espero tengan la voluntad yo pienso colaborar para que ese proyecto se de todo lo mejor posible.

Volviendo al punto del Comisario para no extenderme más en esa parte yo les quiero hacer a ustedes la siguiente observación ¿en qué página están que usted consigue por internet las Normas Interprofesionales para la Función del Comisario? Es pertinente y ya es hora no por el hecho de que nos metan presos a nosotros como Contadores Públicos de que no solo los Colegios de Contadores Públicos, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela tome una actitud proactiva en la defensa de las actuaciones como profesionales, no quiere decir con esto de que todos los Contadores Públicos estemos exentos de cometer errores y ni avalar cosas que no son y como último punto, yo les quiero hacer la siguiente reflexión como Gremio, aquí hay profesores que fueron profesores míos Universitarios, la situación de nosotros

de dejar la decisión no está de que nosotros los vemos a ellos allí y nosotros aquí, las decisiones tiene que ser de todos, es muy fácil criticar, es muy fácil decir que las cosas se están haciendo mal pero que aportamos nosotros para que nosotros como Gremio podamos avanzar y por eso de mi parte les digo, señores tenemos que participar, tenemos que involucrarnos, no lo podemos dejar para mañana, es hora de que nosotros como Contadores Públicos asumamos el papel tan grande que tenemos en la responsabilidad del futuro de nuestros país.

Lic. Koldobika Larrondo (Vicepresidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Manifestó

Quiero mencionar una información que estaba en las laminas que presentamos al inicio sobre la Cuota Extraordinaria, nosotros aprobamos Bs. Cuatrocientos (Bs. 400.00) pagadera en dos partes al 31 de marzo y 30 de junio, quería informar que hasta ahora 878 Contadores Públicos Colegas nuestros han pagado la cuota extraordinaria de los cuales 274 Colegas han pagado las dos, es decir el primer aporte y el segundo aporte.

También quiero mencionar que hay tres nuevos agremiados que aquí se estableció que ellos no iban a pagar en el momento de la inscripción los Bs. Cuatrocientos (Bs. 400.00) sino que lo iban a pagar en cuatro partes de forma trimestral, estos tres nuevos Colegas además de inscribirse han cancelado la primera parte de esos trimestres, estamos muy lejos de los 10.000, nada más hemos pagado 878, estamos muy cerca de hacer la negociación, lo que quiero traer como reflexión es que debemos circularizar la información, hablar con nuestros Colegas, tenemos que difundir esta información y lograr que todos los paguemos. Otro comentario simplemente una referencia, a lo que se dijo del análisis de la Cuota de Sostenimiento, el reglamento de la Ley en su Artículo creo que el 43, establece que es facultad de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela fijar la Cuota de Sostenimiento que pagan los Colegios de Contadores Públicos a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela y luego el Artículo 23 en la letra M de los Estatutos dicen que también la Asamblea y la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela fijaran la cuota, nosotros si la Cuota es pequeña la podemos poner más grande de lo que la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, realmente quien fija la Cuota de Sostenimiento que pagamos todos los Colegas a nuestros Colegios de los cuales se lleva 30% es la propia Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

Lic. Gilda Lira de Carapaica (Secretaria General de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Manifestó

Bueno yo quería contestarles algunas dudas que tenemos en relación a lo del Comisario, ¿Cómo hacer para consignar la carta ante el registro? Que ustedes dicen que no la reciben y lo voy a publicar al igual que todo este material que

tengo aquí, uno puede ir directamente al Registro y lo he hecho en el 5to. Lo digo por experiencia propia, pero como algunos dicen que no lo aceptan sin una Asamblea, lo he hecho con una diligencia, para consignar al expediente, es decir manifiesto que quiero consignar esta carta en tal expediente de tal compañía porque estoy renunciando y para las compañías es un costo hacer una Asamblea, que a lo mejor no le interesa, de todas maneras yo voy hacer la consulta ante el Registro y también voy a exhortar a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela para que investiguen sobre esto y les dirijan una comunicación a los Registradores de cómo nosotros podemos consignar esa carta y si es posible o no, yo ya lo he hecho lo que no se es si es por amistad que me lo han recibido, lo otro es que nosotros como contadores, nos quejamos mucho del Sistema Nacional de Contratistas, pero ellos han implementado obligatoriamente que el Comisario sea renovado prácticamente todos los años y eso obliga a la empresa que haga un acta de Asamblea y consigné los documentos para actualizar el Comisario, por allí nos están protegiendo y nosotros no creemos y en cuanto en donde aparecen la Norma Interprofesional hay publicaciones emitidas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, publicaciones particulares de algunos Colegas y en la página de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela en la parte donde están las leyes, en cuanto al aporte de nosotros y como nos involucramos hemos tratado de verdad que todos aporte, de que todos se involucren y que sus aportes sean tomados en cuenta.

Lic. Emilio Rivas CPC 10060 Miranda

Expresó

Los del Comisario de verdad es complicado, lamentablemente nosotros no hemos tomado la decisión de cumplir con nuestras propias Normas, el tema del Comisario está bien debatido en el SEPC N° 3 y en el SEPC N° 6, eso trajo más allá y previo a eso un debate entre los tres Gremios se implementó la Norma Interprofesionales para la función del Comisario, hace mucho tiempo, se emitió un Boletín extenso con una reglamentación bien amplia, no la tomamos en cuenta se actualizó hace unos años, por cierto fue un madrugonazo para los que estábamos en el Directorio Nacional Ampliado en esa oportunidad en Táchira, nos llevamos la sorpresa que quien nos lo presentó se dio cuenta en la medida en que lo leía que le habían hecho trampa, el decía que la función del Comisario y la del Auditor era perfectamente compatible cuando lo leyó se dio cuenta que en la reunión donde habían estado que el Gremio no sabía solo ellos le habían cambiado la tecla y que había un error allí que había que hacer unos cambios de forma y no fueron de forma sino de buen fondo, ese instrumento tiene varios años, ese instrumento hace un requerimiento por eso decíamos que muchas empresas iban a salir de Contadores Públicos, Administradores y Economistas e iban a buscarse a los Ingenieros a los Biólogos para que fueran Comisarios, porque nosotros para preparar el Informe íbamos a tener que hacer una cosa que iba más allá de la Auditoría, porque aquello nos pedía de verdad un trabajo bien extenso, ahora, el Comisario tiene dos elementos fundamentales que es el Informe largo y el Informe corto, incluso la Superintendencia de Bancos así lo prescribe, manifiesta; usted puede elaborar el Informe corto pero internamente prepare el Informe largo, eso ha estado en toda la Normativa, lamentablemente

el Gremio con el tema de que solamente actúa de oficio por los Tribunales Disciplinarios no corregimos el problema, no llamamos a la gente a botón, cuando tienen a un tipo ya preso es cuando decimos mira que cosa, lo están metiendo preso, nosotros sabemos que la gente no está cumpliendo con la actividad y el requerimiento del mismo Gremio de cómo debe hacer el trabajo, como debe documentarlo y como debe presentar su Informe, eso está allí, yo creo que el problema de base es hacerle ver al Contador Público que está dejando de atender su propia normativa, debemos empezar por allí, nosotros a estas alturas del partido, como decía el Colega, que preguntaba donde está publicado, en el momento en que yo decido aceptar el cargo de Comisario yo me tengo que documentar, si no, no me meto en ese rollo, definitivamente ese es un instrumento que está definido en el Código de Comercio y ese individuo frente a la Asamblea le va a proponer que aprueben, modifiquen o imprueben los Estados Financieros, lo que pasa es que más allá de aceptar el cargo estoy pendiente de los honorarios, no estoy claro que les estoy diciendo a la Asamblea que aprueben eso, debo estar claro, entonces que fue lo que hizo con mi carrera, debo tener claro que tengo una responsabilidad importante y que lamentablemente unos Colegas estén pasando este largo mal rato, lamentablemente pareciera que así es como aprendemos el hecho de que tenemos que documentarnos según nos lo piden nuestros Principios y nuestras Normas para poder ofrecer el concurso profesional y que lo vamos aplicar con diligencia, tenemos documentación suficiente sobre la función del Comisario.

Yo me iba a referir, solo que me colé en el punto del Comisario, yo quisiera que me ayudaran en algo, paso la época fuerte como lo llamamos los que nos dedicamos a la Auditoría, pasó otro cierre y volvimos a emitir Dictámenes que por cierto serán para servirle de base al mismo Comisario por la DNA 11, el Lic. Jiménez acaba de aclarar y por cierto también les aclaro, que ya eso está en la página de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela todos los Boletines modificados, incluyendo el N° 8, ya los leí con unas modificaciones más de forma que de fondo, el tema es que hablamos de BAN-VEN-NIF, lo que se refiere hasta donde está la misma propuesta de la N° 0, fundamentalmente en la aceptación de Normas de Información Financiera adecuada en algunos casos a Normas nacionales, como el caso de la BAN-VEN-NIF N° 2, en fin, pero no habla nada de las NIA'S, como quiera que aquí está nuestro Secretario de Estudios e Investigaciones y gente de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, se suponía que a partir de un convenio o acuerdo no se que iban hacer con el IFAC íbamos a tener la posibilidad de emitir las Normas Venezolanas relativas a Auditoría, sin embargo volvimos a salir a salir a la calle con el DNA11, cosa que está bien débil y fíjense como hubiese ayudado a muchos Comisarios, no se si me pueden decir que pasó con el convenio con el IFAC, ¿Cuándo vamos a tener las Normas relativas a la aplicación de los Boletines de Auditoría de las NIA'S en Venezuela? quedó lo de Contabilidad no me enteré nada de Auditoría.

Lic. Héctor Carapaica (Secretario de Finanzas de la Junta Directiva de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela)

Informó

El convenio que se tenía con IFAC quedó pendiente para el mes de junio 2011, que es cuando nos vamos a ver en CRECER, en Argentina, el convenio era vía Argentina para poder tener acceso a las NIA'S y en eso no estamos todavía, allí estamos claros, todavía no hemos tocado NIA'S hasta que no hagamos el convenio con FACE Argentina que es a través de ellos que nos vamos a conectar.

Lic. Emilio Rivas CPC 10060 Miranda

Punto de Información

El punto de información es el siguiente; el Lic. Carapaica respondió directo, lo que está pasando es que nosotros en Venezuela no podemos hasta ahora aplicar las Normas Internacionales de Auditoría porque estamos insolventes con IFAC en el año 2004, a mano alzada la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela incluyéndonos, todos somos Federación, aprobamos la Adopción de Estándares Internacionales, esto significa Contabilidad, Auditoría, Auditoría Interna, todo, resulta que al IFAC que es la que emite la Normativa relativa a Auditoría le debemos todos los reales del mundo, estamos aplicando Normas Internacionales de Información Financiera, no podemos aplicar en el papel, pero si las aplicamos, pero en el papel no podemos aplicar las Normas de Auditoría que emite el IFAC.

Lic. Héctor Carapaica (Secretario de Finanzas de la Junta Directiva de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela)

Punto de Información

Es verdad, aquí vamos a estar claros, en el último Directorio Nacional Ampliado y en el anterior a ese que aprobaron el Presupuesto de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, quedamos claros que nosotros íbamos a tratar de hacer un pago de Cien Mil Dólares (\$ 100.000) el 30 de junio de este año ese es el acuerdo que tenemos con IFAC, nosotros le debemos Trescientos Mil Dólares (\$ 300.000) ellos nos aprobaron que le pagáramos Cien Mil Dólares (\$ 100.000) y buscar un mecanismo de ellos mismos para condonarnos parte de la deuda pero pagando un tercio de la deuda, para que ellos no dieran solvencia para poder entrar precisamente a la NIAS, en eso estamos, parte del aumento de la Cuota de Sostenimiento que acaban de aprobar en el DNA de La Puerta, esos Tres Bolívares (Bs.3.00) que le corresponde de aumento lo vamos a tomar exclusivamente para el pago IFAC, el problema de nosotros no son solamente los Bolívares, sino como convertirlos ahora en Dólares para poderle pagar a IFAC, a ellos hay que pagarle en Dólares, estamos buscando la manera mas expedita. Tenemos dos cosas el convenio con IFAC al pagar un tercio de la deuda , para lo que ahora tenemos parte de la Cuota de Sostenimiento que será para hacer el primer pago y poder tener acceso a la información NIA'S vía oficial, porque extraoficialmente sabemos que si la podemos tener, oficialmente ese es el convenio.

Lic. Carlos Colombo (Secretario de Estudios e Investigaciones de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Respondió

Voy a responderle al Lic. Rivas, desde el punto de vista financiero es lo que está hablando el Lic. Carapaica, desde el punto de vista técnico la NIA N° 700 y la NIA 800, se está haciendo el estudio obviamente para publicarla como una DNA, y poderla adoptar inicialmente ya que no podemos hacerlo de otra forma, tiene la respuesta desde el punto de vista técnico y financiero aún aunque considero que el financiero es el más complejo.

Lic. Eduardo Jiménez (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Aclara y cierra

Quiero para cerrar aclarar unos puntos, en dos minutos, quiero manifestarles que la Asamblea ha estado bien interesante esta noche, ojalá en todas la Asambleas recibamos este tipo de intervenciones tan exigente, técnica, constructiva, de verdad, voy aclarar algunas cositas en, con relación al aumento de la Cuota de Sostenimiento, tal como lo aclaró el Lic. Koldobika Larrondo, no quise dar una respuesta tan tajante al Colegas respondiéndole que la fija la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, preferí más o menos decirle para que era y porque y sigue el compromiso de que le entreguemos y comprobemos que la Cuota Sostenimiento, no alcanza para el sostenimiento que fue para lo que se creó esta es la repuesta más legal, lo de la página WEB porque se encuentra en la de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela y no en la del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda algunas cosas, el Lic. Koldobika tenía un criterio nosotros otro y nos lo aclararon en el DNA, el Lic. Ricardo Briceño, Secretario General de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, nos manifestó que toda la información que maneje la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela la pueden guindar en su página WEB, existía una dudas en algunos Colegios de Contadores Públicos que esos Boletines que están impresos dicen que esa información es exclusividad de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, entonces pudiésemos estar violando algo que el libro lo dice, ya nos autorizaron, es decir cualquier Norma o Boletín que diga eso obviarlos los Colegios también forman parte de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, eso fue en este DNA que se aclaró esta duda.

El comentario que se hizo entre comillas porque fue textual se encuentra en la página N° 30 de la minuta de la Asamblea Extraordinaria, celebrada el 02 de marzo de 2011, fue una respuesta a la inquietud donde se le respondía de esa manera de por qué una sola propuesta, en la página N° 25 de la referida minuta se hizo una serie de interrogantes de ¿Por qué un solo proyecto y no tres? Y alguien en esa Asamblea que está esta noche acá , se paró y dijo cito “ es una Asamblea Extraordinaria se publica el punto único a discutir”, es decir se somete a la consideración esos puntos, era una Asamblea Extraordinaria, sin embargo no es que no fue consultado y lo explico cito “seguro vamos a tener distintos

critérios" esto está en la página N° 25, está claramente explicado, no solo porque lo decimos en esa Asamblea sino que en la Asamblea Ordinaria celebrada en el mes de diciembre hicimos un sondeo, en la Asamblea Ordinaria celebrada en el mes de febrero hicimos una consulta pública, nos arriesgamos, y se fue sondeando y monitoreando, no crean que esta Junta Directiva dice que es esto porque si o por imposición, revisemos las dos Actas de Asambleas anteriores , revisen de la página N° 25 a la N° 30 y encontraran la explicación del por qué una propuesta y no trajimos a una Asamblea Extraordinaria cualquier cantidad de propuestas y que las sometamos a consideración, si nos equivocamos por ser pocos comunicativos o participativos, la verdad no era nuestra intención como Junta Directiva, les expresamos nuestras disculpas, tratamos el tema durante tres Asambleas anteriores, los que asisten saben que lo que les estoy diciendo es así, de cual era nuestra intención y de qué forma lo podríamos lograr y en esa Asamblea fue aprobada.

Con relación al Comisario ratifico nuestro compromiso de debatir el punto de las Funciones del Comisario, pero es lo que manifestó el Lic. Rivas, tampoco quería dar una respuesta tan tajante, no es el estilo, que bueno que lo hace uno de los Asambleístas y no de la Junta Directiva, pero efectivamente, no creo que suceda nada más las malas actuaciones y el desconocimiento de lo que estamos asumiendo cuando estamos ofreciendo nuestros servicios, no solo en la responsabilidad del Comisario, seguramente en otras actuaciones profesionales también las asumimos con desconocimiento de hasta dónde estamos llegando o lo que estamos haciendo, seguramente en muchas actuaciones profesionales y el Lic. Rivas fue bien preciso, como todo esto queda grabado, revisar toda la información y los tips que dio el Lic. Rivas y que tomemos conciencia en todas nuestras actuaciones profesionales, para nosotros es muy doloroso decir que la mala praxis a eso es lo que conlleva, no solo en nuestra profesión sino en todas las profesiones y Venezuela es uno de los países en que podamos salir más impune en esta situación por mala praxis, el llamado es que cuando asumamos una responsabilidad profesional debemos estar documentados no solo en la actuación del Comisario sino en cualquiera de nuestras actuaciones profesionales.

Gracias por la asistencia esta noche, será hasta una nueva oportunidad.

Concluye la Asamblea